

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

- 25** *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2022, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de Servicios denominado “Estudio de accesibilidad universal en los centros de titularidad propia de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid”, financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextgenerationEU.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: División de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle O’Donnell, número 50.
 - 3) Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 - 4) Teléfonos:
 - Información Pliego Administrativo: 913 925 728, Área de Contratación.
 - Información Pliego Técnico: 913 925 617, Subdirección General de Evaluación y Coordinación.
 - 5) Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: AM-140/2022 (A/SER-018882/2022).
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Diseño de un Plan global de accesibilidad universal de los centros propios de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, que se indican en el Anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas, incluyendo en su alcance los siguientes objetivos:

Identificar la situación en la que se encuentran los centros de titularidad de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social en relación con el cumplimiento de los parámetros exigidos en la normativa específica sobre accesibilidad, así como evaluar las condiciones de accesibilidad universal de estos recursos desde una perspectiva integral: sensorial, cognitiva y funcional, aportando las correcciones a los problemas detectados y las soluciones y acciones individualizadas necesarias para mejorar la accesibilidad universal y el uso de esas instalaciones por parte de cualquier ciudadano con discapacidad, aproximando el coste desglosado por inmueble que supondría su ejecución.

Asimismo, tras la revisión de los distintos tipos de centros, en el alcance del contrato se requiere la elaboración de un manual de buenas prácticas en accesibilidad universal y generación de espacios inclusivos.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de vigencia: El plazo de ejecución del contrato será de cuatro meses, desde el día siguiente a la firma del contrato.

- f) Prórroga: No.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- h) Sistema dinámico de adquisición: No.
- i) CPV: 71000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.
- j) Compra pública innovadora: No.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios:
 - Oferta económica: 48 puntos.
 - Criterios cualitativos: 52 puntos, conforme al apartado 9.2 de la cláusula 1 del PCAP.
- 4. Valor estimado: 609.294,10 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 609.294,10 euros.
 - IVA (21 por 100): 127.951,76 euros.
 - Importe total: 737.245,86 euros.
- 6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio final ofertado, IVA excluido.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 12 de julio de 2022.
 - b) Modalidad de presentación: licitación electrónica, accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).
- 9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática.
 - b) Fecha y hora: A las 13:00 horas del día 29 de julio de 2022, los interesados en asistir de forma telemática a este acto deberán solicitarlo mediante correo electrónico dirigido a contratacion@madrid.org con una antelación mínima de 48 horas, indicando el nombre del licitador o entidad y de la persona participante. solo se admitirá un representante por licitador.
- 10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.
- 11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 13 de junio de 2022.
- 12. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres:
 - a) Sobre número 1: “Documentación administrativa”.
 - b) Sobre número 2: “Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas”. Según apartado 8 de la cláusula 1 del PCAP.

13. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.
14. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: Sí, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.
15. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el capítulo V de la LCSP.
16. Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).
17. Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LCSP.
18. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.
19. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.
20. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.
21. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 10 de junio de 2022.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 1652/2021, de 15 de julio), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/12.281/22)

